



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2011-00117-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	EVANGELINA NIETO ROLDAN
DEMANDADO	VÍCTOR SANDOVAL GUTIÉRREZ

Informe Secretarial: Señora Jueza, a su despacho el proceso de la referencia, a cuyo interior no se llevó a cabo la audiencia fijada para el 9 de noviembre de 2020, a las 10:30 A.M., por inasistencia de las partes. Sírvasse proveer.

Soledad, Diciembre 4 de 2020

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Diciembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, se advierte que no se llevó a cabo la diligencia de reconstrucción programada para el 9 de noviembre de 2020, debido a la no concurrencia de las partes, por cuanto se impone aplicar lo dispuesto en el Núm. 4º del Art. 126 del CGP, y en consecuencia, se declarará terminado el proceso.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

Único: Declarar terminado el presente proceso de reconstrucción del expediente Rad. 2011-00117, de conformidad con los motivos consignados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 10 de diciembre de 2020
NOTIFICADO POR ESTADO N° 131 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ